



RESOLUCIÓN 139E/2021, de 3 de agosto, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se adjudican las obras de "Reforma de aulas y aseo para Ateca" en CIP Sakana de Alsasua, a la empresa AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L., con C.I.F: B-31844137, por un importe de 236.545,32 euros, 21% IVA incluido, y un plazo de ejecución de la obra de 4 meses.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2021-000019
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación
	Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato; habiendo sido iniciado el expediente de contratación correspondiente el 24 de mayo de 2021.

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral de Contratos Públicos. Siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el "Pliego Regulator" que rige esta contratación, las expresadas en el siguiente cuadro:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos									TOTAL Puntuación
		1.1. Plan ejecución	1.2.Implantación, medidas seguridad y medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica (IVA excluido)	OFERTA ECONÓMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
					LIMPIEZA FINAL INT	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía				
		15 pts	15 pts	30 PUNTOS	si/no	10 pts	4-5 meses	20 ptos	0-36 meses	10 pts	euros	30 ptos	70 PUNTOS	
1	BALUARTE RYM S.L.	13,30	14,50	27,80	si	10,00	4	20,00	36	10,00	198.000,00	3,83	43,83	71,63
2	AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.	14,50	15,00	29,50	si	10,00	4	20,00	36	10,00	195.492,00	30,00	70,00	99,50

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 267/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas, por un importe máximo de 238.163,29 euros, 21% IVA incluido (196.829,17 euros IVA excluido), financiado con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Plan Reactivar Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2021.

2º. Autorizar un gasto máximo de 238.163,29 euros, 21% IVA incluido, correspondiente al importe de licitación (236.545,32 euros, 21% IVA incluido), más la reserva de un crédito global a favor de la unidad gestora, por valor del 0,684% del importe (1.617,97 euros, 21% IVA





incluido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Plan Reactivar Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2021.

3º. Adjudicar las obras de "Reforma de aulas y aseo para Ateca" en CIP Sakana de Alsasua, a la empresa AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L., con C.I.F: B-31844137, por un importe de 236.545,32 euros, IVA incluido, compromiso a la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción la limpieza final de la obra, un plazo de ejecución de la obra de 4 meses y por una ampliación de las garantías de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

4º. Disponer un gasto de 236.545,32 euros, 21% IVA incluido, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Plan Reactivar Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2021.

5º. Requerir al contratista adjudicatario para que deposite la fianza establecida en la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos.

6º. Descomprometer la cantidad de 3.487,73 euros, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre lo reservado (241.651,02 euros, IVA incluido) y lo autorizado 238.163,29 euros, IVA incluido (236.545,32 euros de lo dispuesto + 1.617,97 euros de 0,684% crédito global), del expediente contable nº 0040004443, para que quede disponible en la partida 410001-41800-6020-325103 "Plan Reactivar Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos del año 2021.

7º. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

8º. Trasladar la presente Resolución al Interventor delegado en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias del Departamento de Educación y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 3 de agosto de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS,
BEGOÑA UNZUÉ VELA

